SEP

2023

MONDAY	TUESDA	WEDNESD	A THURSDA	FRIDA	SATURDA	A SUNDAY
				SAT 1	2	3
SAT 4	5	6	SAT 7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
SAT IMSS 18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	SATIMSS 30	

						SAT 1
2	SAT 3	4	5	SAT 6	7	8
9	10	11	12	ECONOMÍA 13	14	15
16	SATIMSS 17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	SATIMSS 31					
	_			-		

MONDAY TUESDA WEDNESDA THURSDA FRIDA SATURDA SUNDAY



SAT OBLIGACIONES

- 1 de septiembre −1 de octubre.
- Solicitar a los trabajadores escrito donde manifiestan si prestan servicios a otro empleador y éste les aplica el SE, a fin de que ya no se aplique nuevamente.
- 3 de septiembre −3 de octubre.
- -Presentación de la contabilidad electrónica Personas Morales
- 7 de septiembre -7 de octubre.
- -Presentación de la contabilidad electrónica Personas Física
- 17 de septiembre −17 de octubre.
- -Pago provisional mensual de:
- -ISR Impuesto sobre la Renta
- -IVA Impuesto al valor agregado
- -IEPS Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- -Pago de retenciones del mes anterior
- 30 de septiembre 31 de octubre
- -Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

A más tardar el 30 de septiembre

-Para presentar el dictamen establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal.



Dentro de los 10 primeros días de octubre

-Presentar aviso de actualización trimestral de Inversión Extranjera (Jul-Sep 2023) (RNIE).

DIAS FESTIVOS:

16 de septiembre: Independencia de México

12 de octubre: Día de la raza



IMSS OBLIGACIONES

17 de septiembre –17 de octubre

- -Pago de cuotas mensuales:
- -IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social
- -Pago de cuotas bimestrales:
- -RCV. Retiro, Cesantía y Vejez
- -INFONAVIT. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- -Envío de la información de los contratos celebrados para llevar a cabo la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas (envío cuatrimestral)
- Envío de Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE), (envío cuatrimestral)

A más tardar el 30 de septiembre

- -Presentación de Dictamen para efectos de Seguro Social
- 31 de octubre
- -Dictamen INFONAVIT (hasta seis meses contados a partir de la fecha de presentación del aviso)

NOTAS

- -Los contribuyentes que puedan destruir mercancías que hayan perdido su valor, deberán presentar aviso al menos 30 días antes de la fecha en que se quiera llevar a cabo la destrucción.
- -La fecha límite para el pago de impuestos federales es el día 17, de acuerdo con el sexto digito del RFC el plazo se amplía acorde a la tabla.

Digito: 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Plazo días:	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5





omendoza@mooremc.com.mx



52 + (222) 268 7146 / 47